



Mesa Pública de
Redición de Cuentas



ICBF RINDE CUENTAS

Centro Zonal Villeta

Coordinador Lised Milena Aguirre Sanchez

Fecha 20/05/2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la Dra. Lised Milena Aguirre Sanchez. Coordinadora Centro Zonal Villeta

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misonales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Espacio de participación** de partes interesadas
9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
10. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
11. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre





1. CONTEXTO INSTITUCIONAL



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



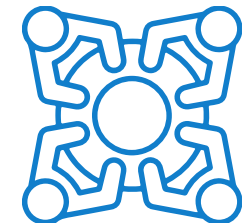
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762
beneficiarios
atendidos en
2021

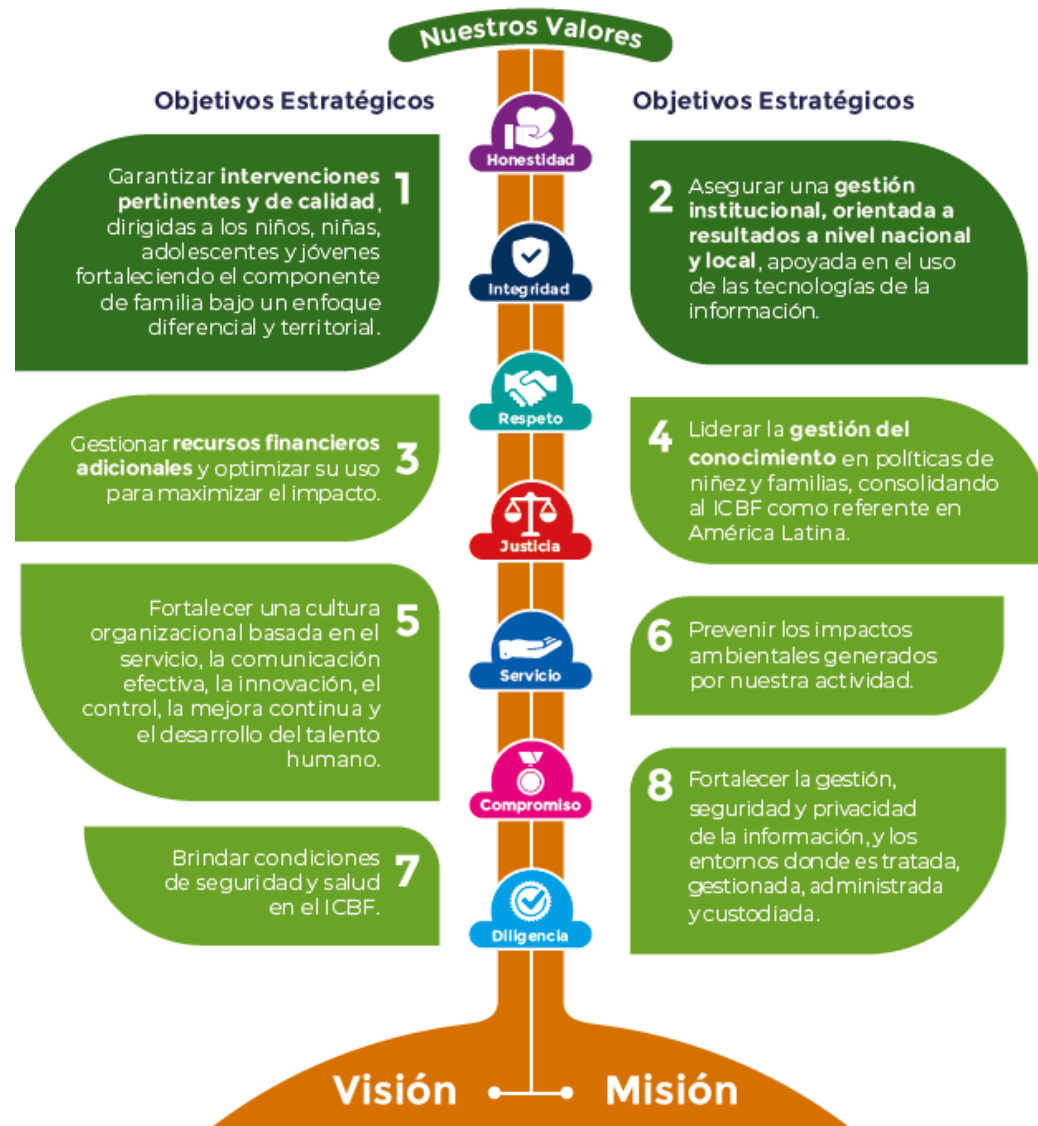


\$6,9 billones
55 % del presupuesto
del sector de la
Inclusión Social



8.856 planta
aprobada 5.572
contratistas





MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera
Infancia**



**Infancia /
Adolescencia
y Juventud**



Nutrición



Familias

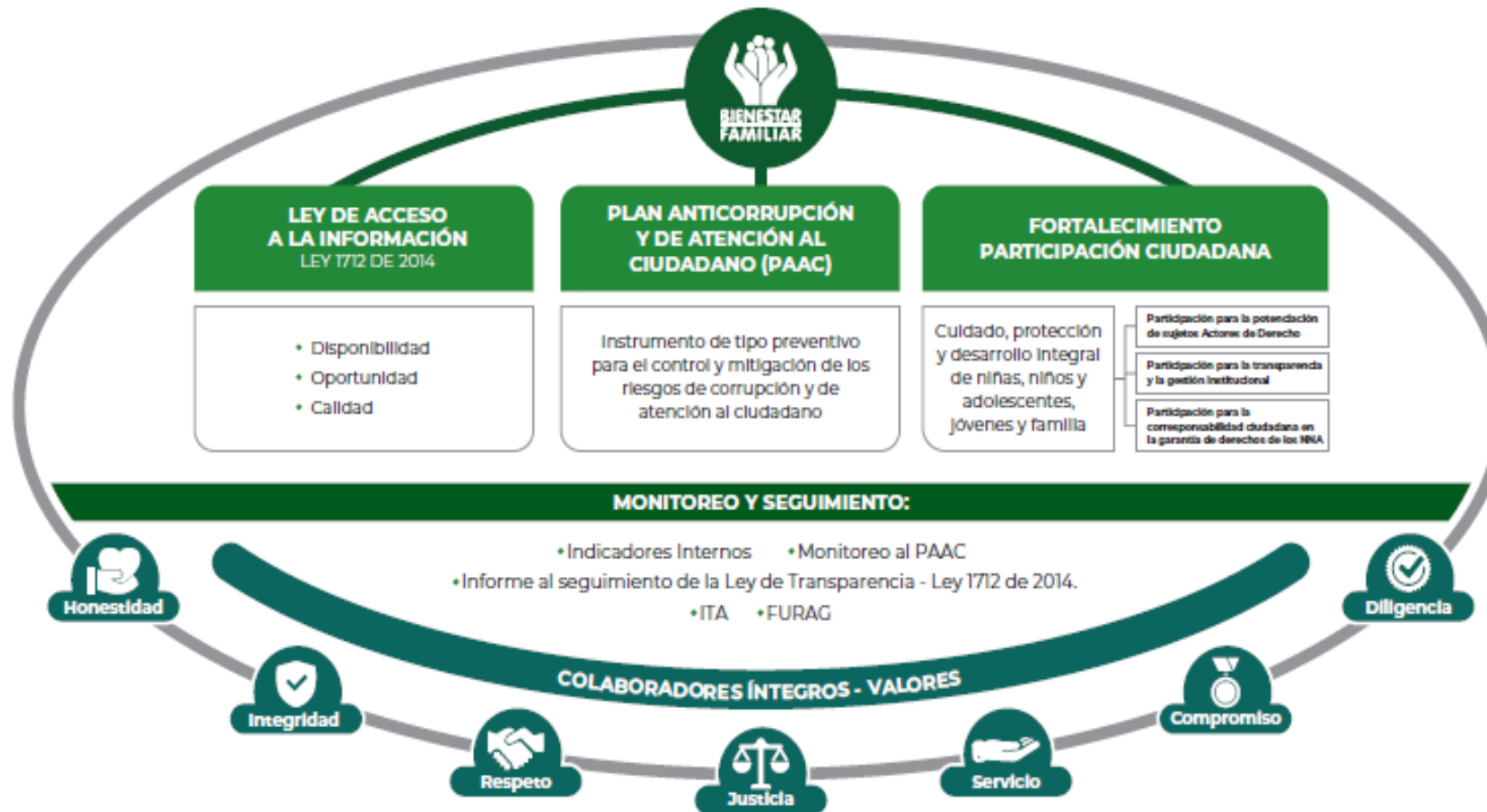


Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



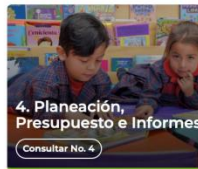
1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



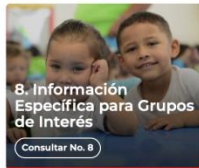
5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado

Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)

Procedimiento Cronograma Componentes Marco Normativo

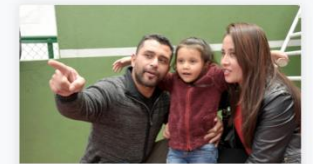
Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas



**NUMERO DE ENCUESTAS
233**

**PARTICIPACIÓN
VIRTUAL**

**Atención integral de niños y
niñas de 0 a 5 años.**



3. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA





MODALIDADES DE ATENCION PRIMERA INFANCIA



PRIMERA INFANCIA

Modalidad Familiar

- FAMI
- DIMF

Modalidad Institucional

- H.I
- CDI

Modalidad Comunitaria

- HCB
- HCB Familiar
- HCA
- HCB Cualificado



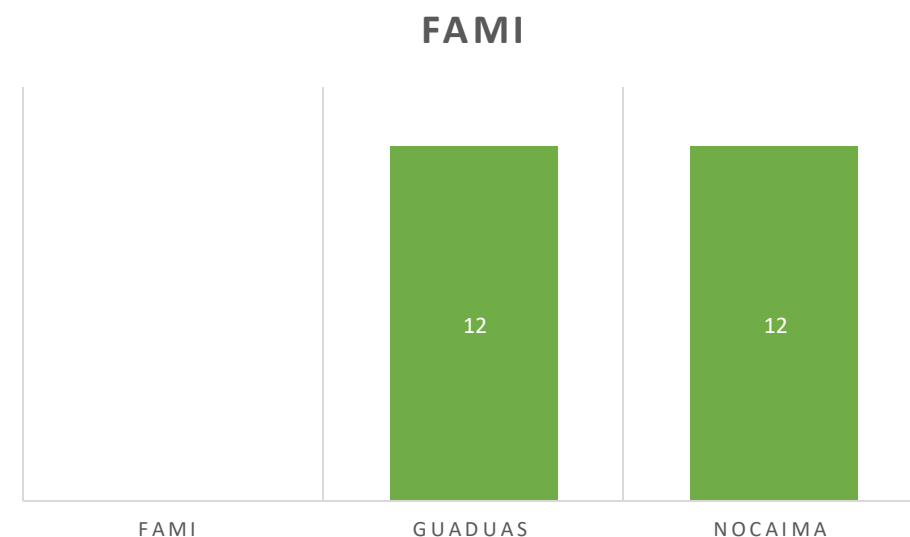
Esta modalidad funciona en espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados y gestionados por la EAS. Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un centro educativo de educación formal), con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.





FAMI

Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos.

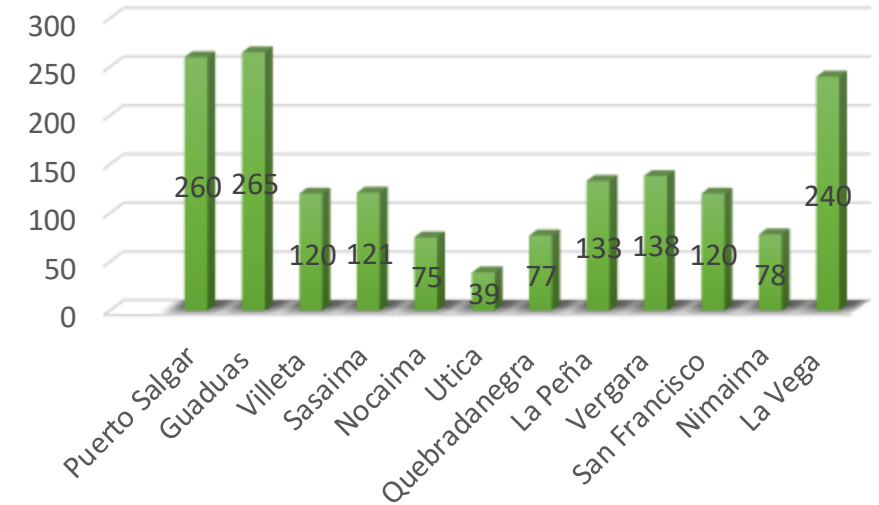




Desarrollo Infantil en el medio Familiar

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

DIMF





La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.

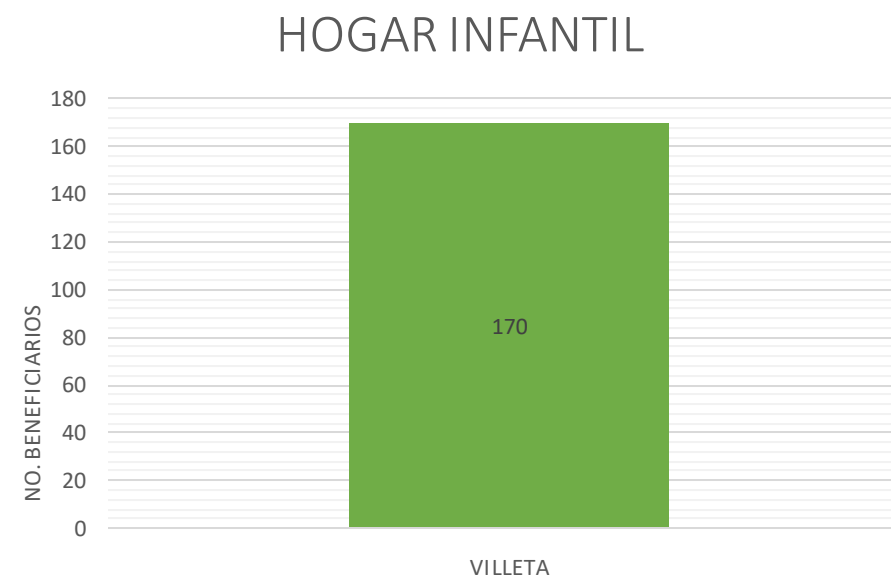
Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia





Hogar Infantil

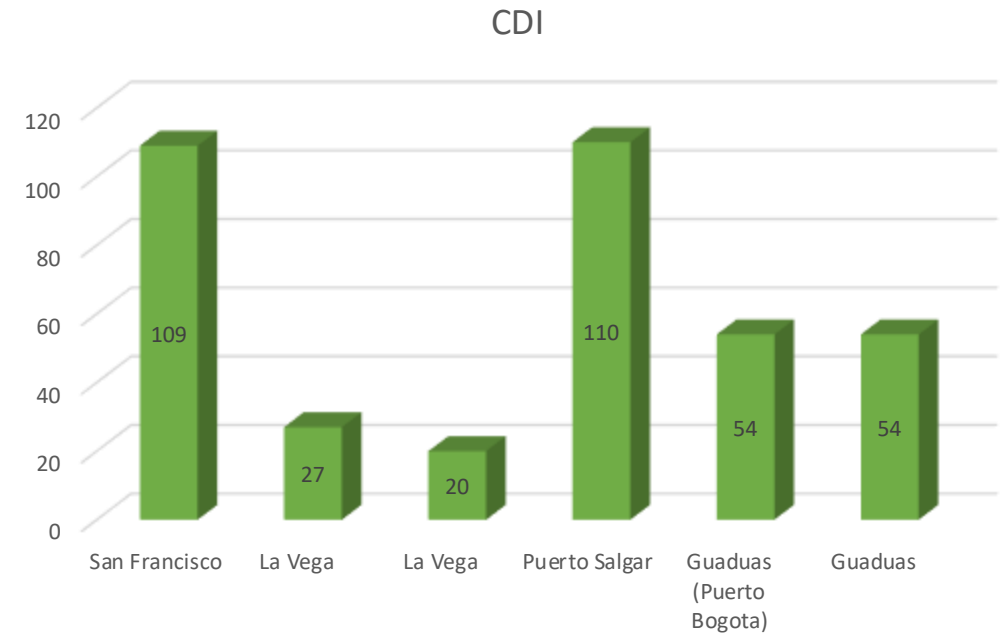
Este servicio se presta en instalaciones del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones u operadores, denominados Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Cuenta con una capacidad de atención que pueden ser menos o pueden ser más. Esto depende de la estructura física, las condiciones del territorio y los acuerdos financieros con los operadores. Allí niñas y niños reciben atenciones durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.





Centro de Desarrollo Infantil

Son espacios amplios, contruidos o adecuados para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades. Están diseñados para atender aproximadamente desde 100 hasta 600 usuarios. Es un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niñas y niños durante 220 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La atención se presta de manera gratuita y se brinda refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.





Se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños menores de cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país.

tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo y responsable que generan oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos

la modalidad Comunitaria se fortalece en su particularidad por dos características: el protagonismo de la familia, la comunidad y la sociedad civil; y de otro lado, es una modalidad que vive en la cotidianidad de la vida de niñas y niños.

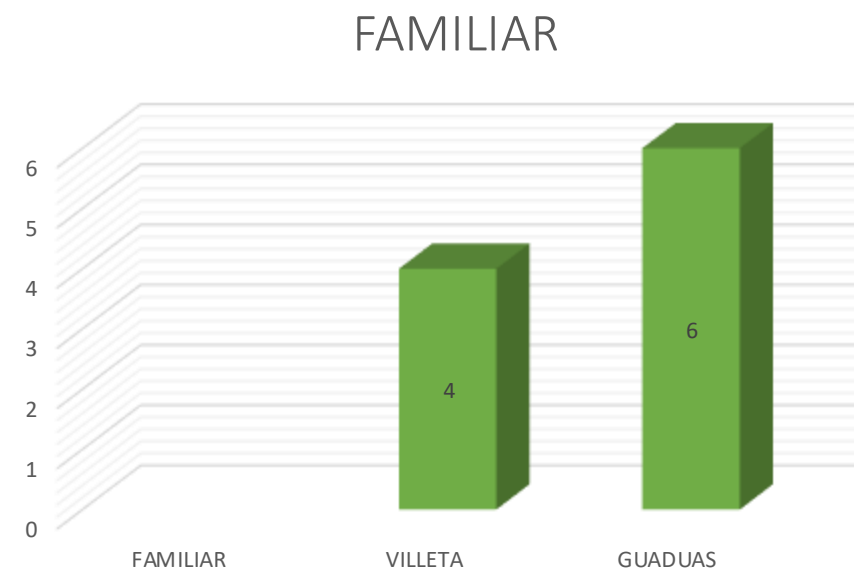




HCB Familiar

El servicio HCB Familiar opera bajo una estructura básica compuesta por 10, 12, 13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario.

El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Funcionan en las viviendas de las madres y padres y pueden estar conformados de 10 a 14 niñas y niños, según la demanda y características en cada territorio. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.



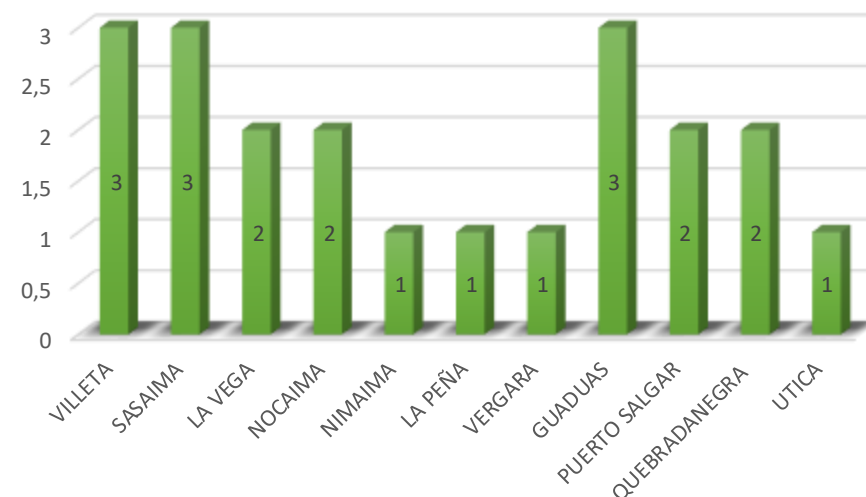


HCB Agrupados

Este servicio opera bajo la agrupación de 2 a 7 hogares comunitarios familiares en una misma planta física, la cual debe contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, previa verificación por parte del respectivo centro zonal, teniendo en cuenta las condiciones de calidad. Opera 200 días al año, 8 horas diarias.

Para su funcionamiento se requiere del apoyo de las alcaldías locales y otras entidades tanto públicas como privadas, los centros zonales y la participación de la comunidad para ubicar y adecuar un espacio para que funcione la UDS. Los encargados de la atención en este tipo de servicio son madres o padres comunitarios más el coordinador pedagógico y auxiliar de servicios generales dependiendo del número de usuarios de la UDS. Brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas.

AGRUPADOS



Lidera el proceso protección que tiene como objetivo estructurar el diseño, la actualización y el desarrollo de planes, programas, proyectos y modalidades asegurando actuaciones oportunas y de calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración, así como de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley. De esta manera, se busca asegurar su pleno desarrollo y la realización de sus proyectos de vida, bajo los principios del interés superior y la prevalencia de sus derechos, en coordinación con las direcciones regionales del ICBF, las autoridades administrativas y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

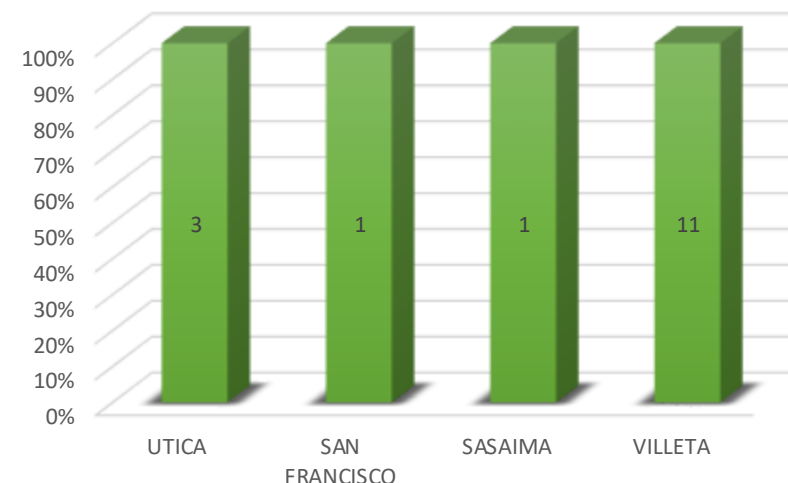




Hogar Sustituto

Es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en "la ubicación del niño, niña o el adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen" (art.59 de la ley 1098 de 2006). el hogar sustituto es una opción sustitutiva de la familia de origen, que privilegia la atención en un medio familiar, con el fin de proporcionar experiencias de vida en familia y formación de vínculos afectivos para los niños, las niñas y los adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados.

Hogares Sustitutos





¿Cómo se conforma un hogar sustituto?

3. COMPONENTES DE LA MODALIDAD

Figura 5. Ruta de conformación de un Hogar Sustituto



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos, ICBF 2021.

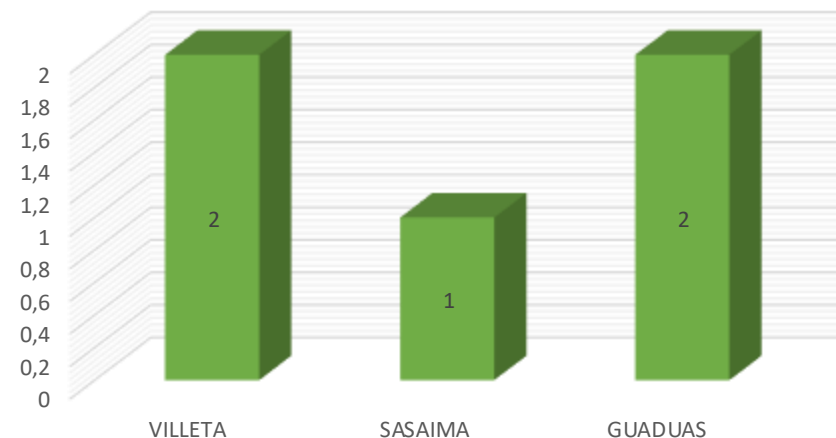


Hogar Gestor

Hogar gestor es una modalidad para el restablecimiento de derechos de NNA con discapacidad, victimas del conflicto armado y mayores de 18 años con discapacidad absoluta, en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, dirigido en su medio familiar con el objetivo de que su red familiar o vincular asuma de manera corresponsable la protección integral y desde la garantía del derecho de los NNA de tener una familia y no ser separado de ella.

Esta modalidad se desarrolla a través de acompañamiento psicosocial y apoyo económico cuando este ultimo se requiere.

HOGAR GESTOR



1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO

Es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores





Diseña y ejecuta programas de acompañamiento familiar psicosocial y comunitario para impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. Así mismo, brinda orientaciones técnicas para que los servicios que brindan el ICBF y otras entidades públicas fortalezcan el trabajo con las familias y las reconozcan como sujetos colectivos que gozan de especial protección del Estado, por lo que se encuentran en el centro de la política social moderna.

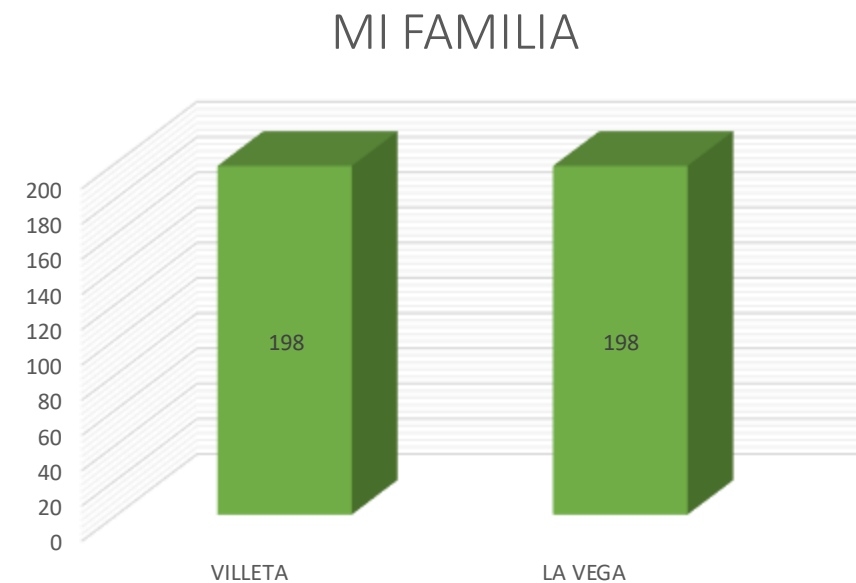


Mi Familia

Es un programa de acompañamiento familiar psicosocial especializado diseñado a la medida de las necesidades de las familias, que funciona por medio de visitas a los hogares y encuentros entre familias que son guiadas por un equipo psicosocial.

Desarrolla dos tipos de acompañamiento psicosocial familiar: preventivo e intensivo, con un enfoque transversal de atención a familias que tienen integrantes con discapacidad, en línea con los siguientes objetivos:

- Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.
- Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias de las familias con otros actores o referentes comunitarios en zonas urbanas y, de manera complementaria, con familias rurales mediante la gestión de redes en espacios comunitarios.
- Promover la convergencia de la oferta de inclusión social y productiva para las familias.





Mi Familia







- Posicionar la primera infancia como un asunto relevante en la población de los municipios.
- Ampliación de la cobertura para atender a la primera infancia en modalidades integrales.
- Adecuación de las infraestructuras para la atención integral de niños y niñas en la primera infancia.
- Mejoramiento de las condiciones de calidad en las Unidades de Servicio, a través de la aplicación de los Manuales Operativos y Estándares de Calidad.
- Cobertura en la zona rural del municipio a través de la implementación de las modalidades.



4. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.





MIPG Se desarrolla a través de 7 Dimensiones Operativas:





Municipios
de
influencia

Villeta – Guaduas – Puerto Salgar –
Vergara – Nocaima – Nimaima – La Peña –
Utica – Quebradanegra – Sasaima – La
Vega – San Francisco



5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.





CENTRO ZONAL VILLETA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	14	3.326	3.326
INFANCIA			
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	250	250
FAMILIA	1	396	396
COMUNIDADES			
NUTRICION	1	40	40
PROTECCION	4	127	437
TOTAL	21	4.139	4.449





TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte	14	\$6.851.815.779
Contrato prestación servicios profesionales	5	\$204.000.000
Contrato prestación de servicios	2	\$44.400.000
Otros - funcionamiento	1	\$127.180.692
TOTAL	22	\$ 7.227.396.471



6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA A METAS.







7. INFORME EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cumplimiento Del PND Y Objetivos De Desarrollo Sostenible.





**PRIMERA
INFANCIA**

MI FAMILIA

**ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD**



9. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





PREGUNTAS SOBRE LA MESA PUBLICA



10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO





COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
ENVIAR PRESENTACION EN POWER POINT A LOS PARTICIPANTES EN LA MESA PUBLICA	HEYDE JAZMIN FEO	6/10/2021



11. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	200	90%
	Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	150	90%
	Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	190	100%
Quejas	Demora en la atención	1	100%
	Omisión o extralimitación de deberes y funciones	3	100%
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	5	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	100%
	Instalaciones físicas inadecuadas	5	100%
Sugerencias	No se recibieron sugerencias	0	

CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



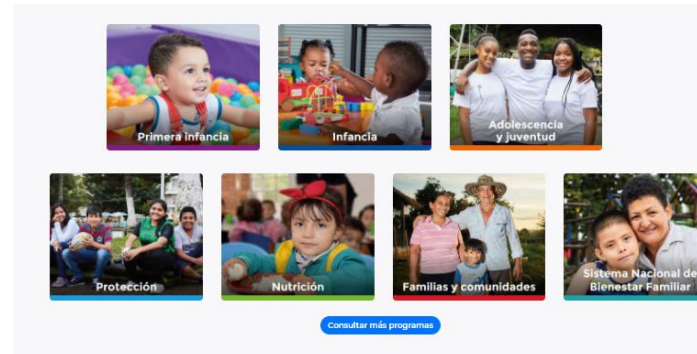
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- ↳ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ↳ Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- ↳ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ↳ Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- ✓ [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)
- ✓ [Rendición de Cuentas ICBF](#)
- ✓ [Innovación ICBF](#)
- ➔ [Gobierno Digital](#)
- ✓ [Normativa Institucional](#)
- ✓ [Citaciones](#)
- ↳ [Prosperidad Social \(DPS\)](#)
- ↳ [Colombia Compra Eficiente](#)
- ↳ [Datos Abiertos](#)
- ↳ [Centro de Memoria Histórica](#)
- ↳ [Función Pública](#)
- ↳ [Convocatoria No.433 2016 - ICBF](#)
- ↳ [Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016](#)
- ↳ [Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas](#)
- ↳ [Sistema de Información y Gestión del Empleo Público \(SIGEP\)](#)
- ↳ [Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN](#)
- ↳ [SNADIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas](#)

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



12. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJv_svd5VSZNFLtjBc_e9qZgpUNjNCOFU3RFU4TIYyOTdBQzFUNFZEUUJZRy4u



PÚBLICA



GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------



**BIENESTAR
FAMILIAR**